

DANTON S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 - 2017
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>Diciembre 31, 2018</u>	<u>Diciembre 31, 2017</u>
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE		1,529,016.91	1,639,998.24
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	6	225,847.91	164,292.07
INVERSIONES FINANCIERAS		-	-
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	7	113,106.88	147,776.20
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	8	847,897.16	986,841.77
SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	9	1,576.97	2,840.78
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	10	340,587.99	338,247.42
ACTIVO NO CORRIENTE		1,636,200.43	1,748,076.03
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	11	489,428.25	478,751.53
ACTIVO INTANGIBLE	12	1,138,015.10	1,269,324.50
ACTIVO DIFERIDO	13	8,757.08	-
TOTAL ACTIVO		<u>3,165,217.34</u>	<u>3,388,074.27</u>
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE		872,811.06	1,243,935.89
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	14	107,311.33	135,658.14
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	15	85,262.03	643,701.23
PRESTAMOS INSTITUCIONES FINANCIERAS	16	149,215.53	149,215.53
OBLIGACIONES ADMINISTRACION TRIBUTARIA	17	291,811.90	159,106.39
OBLIGACIONES CON EL IESS	18	21,009.93	22,244.85
OBLIGACIONES CON EMPLEADOS	19	218,200.34	134,009.75
PASIVO LARGO PLAZO		1,225,165.47	1,361,798.07
BENEFICIOS EMPLEADOS	20	265,210.68	242,215.39
PRESTAMOS INSTITUCIONES FINANCIERAS	16	933,814.78	1,077,641.93
PASIVO DIFERIDO	13	26,140.01	41,940.75
TOTAL PASIVO		<u>2,097,976.53</u>	<u>2,605,733.96</u>

DANTON S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 - 2017
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>Diciembre 31, 2018</u>	<u>Diciembre 31, 2017</u>
INGRESOS		4,441,832.64	3,865,839.36
INGRESOS OPERACIONES SERVICIOS	24	4,350,985.63	3,746,033.88
INTERESES FINANCIEROS		1.36	2,025.29
INGRESOS NO OPERACIONALES	25	90,845.65	117,780.19
GASTOS		3,180,686.95	3,207,911.95
REMUNERACIONES	26	1,265,083.55	1,335,104.48
SERVICIOS	27	687,242.28	605,173.45
ARRENDAMIENTOS	28	218,182.95	251,984.95
MOVILIZACION		6,223.18	-
MANTENIMIENTO	29	453,711.46	180,601.48
GESTION		68,635.48	64,083.07
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		1,608.12	50,581.39
SUMINISTROS		40,911.76	35,037.86
IMPUESTOS		75,847.16	27,283.97
DEPRECIACIONES		73,928.44	88,512.22
AMORTIZACIONES Y DETERIORO	30	151,757.76	348,689.00
GASTOS DE VIAJE		-	13,750.98
OTROS GASTOS		14,658.69	89,140.63
GASTOS FINANCIEROS	31	122,896.12	117,968.47
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACION		1,261,145.69	657,927.41
PARTICIPACION TRABAJADORES	32	189,171.85	98,689.11
IMPUESTO A LA RENTA	32	260,307.48	146,963.36
Corriente		284,101.66	135,885.88
Diferido		(23,794.18)	11,077.48
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO		811,666.36	412,274.94
OTRO RESULTAD INTEGRAL			
ORI - BENEFICIO EMPLEADOS	20	(3,054.56)	
ORI - IMPUESTO DIFERIDO	13	763.64	
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO		801,717.27	11,077.48



ING. VLADIMIR GONZALEZ
GERENTE GENERAL



ING. MARIA VERONICA AUQUI
CONTADORA

DANTON S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 - 2017
(Expresados en dólares estadounidenses)

EN CIFRAS COMPLETAS US\$	Capital Suscrito		Aporte Futura Capitalización	Reserva Legal	Resultados Acumulados			Otros Resultados Integrales	Perdida del Ejercicio	Ganancia del Ejercicio	Total Patrimonio
	Pagado	Pendiente			Ganancia Acumulada	Perdida Acumulada	Adopción de las NIIF				
SALDO INICIAL DEL PERIODO 01/01/2017	800.00	-	-	97,022.39	(45,262.74)	67,905.72	-	-	248,112.53	468,577.90	
CAMBIOS DEL AÑO EN EL PATRIMONIO:											
Aumento (disminución) de capital social	37,400.00									37,400.00	
Aportes para futuras capitalizaciones			112,200.00							112,200.00	
Dividendos										(248,112.53)	
Resultado Integral Total del Año										412,274.94	
Otros cambios (detallar)										-	
Reclasificación a Resultados Acumulados										-	
SALDO INICIAL DEL PERIODO 31/12/2017	38,200.00	-	112,200.00	97,022.39	(45,262.74)	67,905.72	-	-	412,274.94	782,340.31	
CAMBIOS DEL AÑO EN EL PATRIMONIO:											
Aumento (disminución) de capital social	112,200.00	(112,200.00)								(112,200.00)	
Aportes para futuras capitalizaciones			(112,200.00)							(112,200.00)	
Dividendos										(412,274.94)	
Resultado Integral Total del Año										811,666.36	
ORI - Perdida/ganancia actuarial							(2,290.92)			(2,290.92)	
SALDO INICIAL DEL PERIODO 31/12/2018	50,400.00	(112,200.00)	-	97,022.39	(45,262.74)	67,905.72	(2,290.92)	-	811,666.36	1,067,240.81	


 ING. VLADIMIR GONZALEZ
 GERENTE GENERAL


 ING. MARIA VERONICA AUQUI
 CONTADORA

DANTON S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 - 2017
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>Diciembre 31, 2018</u>	<u>Diciembre 31, 2017</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Clases de cobros		
Recibido de clientes	4,385,654.95	3,599,557.68
Otros Cobros	-	195,528.72
Clases de pagos		
Pago a proveedores	(1,789,931.74)	(1,490,602.37)
Pago a empleados	(1,343,324.69)	(1,380,181.48)
Impuestos cobrados y pagados	(64,178.51)	(207,475.50)
Intereses pagados	(109,624.79)	(102,221.08)
Intereses recibidos	1.36	2,025.29
Impuesto a las Ganancias Pagados	(151,498.74)	(154,513.67)
Otros de operación	(52,008.43)	(118,205.00)
Efectivo neto usado en actividades de operación	875,089.41	343,912.59
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Recuperación Inversión	-	205,867.97
Compra de Propiedad, planta y equipo	(84,605.16)	-
Aumento de Inversión	-	(1,283,094.30)
Anticipo Terceros	87,719.24	48,367.21
Otros de Inversión	25,381.79	90,130.40
Efectivo neto usado en actividades de inversión	28,495.87	(938,728.72)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aporte Efectivo por Aumento de Capital	-	37,400.00
Ingreso por préstamo Largo Plazo	-	1,300,000.00
Pago de Préstamos	(429,754.50)	(946,938.75)
Dividendos pagados	(412,274.94)	(248,212.66)
Otros Pagos		
Efectivo (usado en) proveniente de actividades de financiamiento	(842,029.44)	142,248.59
NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	61,555.84	(452,567.54)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	164,292.07	616,859.61
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FIN DEL AÑO	225,847.91	164,292.07

4

DANTON S.A.
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES
DE OPERACIÓN

	<u>Diciembre</u> <u>31, 2018</u>	<u>Diciembre</u> <u>31, 2017</u>
Utilidad/(Pérdida) antes de impuesto a la renta y participación trabajadores	1,261,145.69	657,927.41
Ajustes a la utilidad/pérdida neta:	(199,179.71)	43,135.44
Depreciación y Amortizaciones	194,925.93	440,520.71
Desahucio y Jubilación Patronal	20,704.37	(9,344.95)
Impuesto a la renta	(260,307.48)	(146,963.36)
Participación utilidades trabajadores	(189,171.85)	(98,689.11)
Otros	34,669.32	(142,387.85)
(Aumento) disminución en activos:	(85,878.35)	(103,235.73)
(Aumento) disminución Cuentas por cobrar	(84,347.78)	89,993.54
(Aumento) disminución Otras Cuentas por cobrar	-	-
(Aumento) disminución Anticipo Proveedores	810.00	(810.00)
(Aumento) disminución Inventarios	-	-
(Aumento) disminución Otros	(2,340.57)	(192,419.27)
Aumento (disminución) en pasivos:	(100,998.22)	(253,914.53)
Aumento (disminución) Proveedores	(300,147.80)	(306,617.23)
Aumento (disminución) Otras Cuentas por Pagar	(710.86)	(481.35)
Aumento (disminución) Beneficios Sociales	(5,228.41)	11,476.03
Aumento (disminución) Anticipo clientes	-	-
Aumento (disminución) Otros	205,088.85	41,708.02
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	875,089.41	343,912.59



ING. VLADIMIR GONZALEZ
GERENTE GENERAL



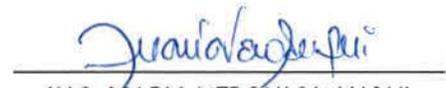
ING. MARIA VERONICA AUQUI
CONTADORA

PATRIMONIO

CAPITAL	21	38,200.00	150,400.00
RESERVAS	22	97,022.39	97,022.39
RESULTADOS	23	932,018.42	534,917.92
TOTAL PATRIMONIO		<u>1,067,240.81</u>	<u>782,340.31</u>
TOTAL PASIVO + TOTAL PATRIMONIO		<u>3,165,217.34</u>	<u>3,388,074.27</u>



ING. VLADIMIR GONZALEZ
GERENTE GENERAL



ING. MARIA VERONICA AUQUI
CONTADORA

DANTON S.A

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre de la entidad:

DANTON S.A.

RUC de la entidad:

0992259191001

Domicilio de la entidad

Pichincha / Quito / Av. Amazonas No. 3918 y Japon

Objeto social:

Prestar un servicio de revisión técnica vehicular, en cumplimiento de las normas vigentes con responsabilidad y contribuyendo con la sociedad en la disminución de accidentalidad vehicular por fallas mecánicas, prevención de la contaminación del aire y protección de la salud de la población.

Forma legal de la entidad

Sociedad Anónima

País de incorporación

Ecuador

Administradores Actuales:

Presidente:	Riascos Serrano Carlos Orlando
Nacionalidad:	Colombiano
Fecha de nombramiento:	19/02/2016
Periodo:	5 años

Gerente General	Gonzalez Andrade Augusto Vladimir
Nacionalidad:	Ecuatoriano
Fecha de nombramiento:	19/02/2016
Periodo:	5 años

2. BASES DE PREPARACIÓN

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros se presenta a continuación:

- **Bases de preparación.**

Los estados financieros de la Compañía, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2018, según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. La Administración declara que las NIIF han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables

- **Responsabilidad de la información presentada**

La información contenida en estos estados financieros no consolidados es responsabilidad de la Administración de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF" o "IFRS" en su sigla en inglés) emitidos por el International Accounting Standards Board (IASB), según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

- **Pronunciamientos contables**

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

a. Las siguientes Normas son vigentes a partir del año 2018:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 "Instrumentos Financieros ": Clasificación y medición	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"	1 de enero de 2018
CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas" (*)	1 de enero de 2018
NIIF 2 Pagos basados en acciones: Aclaración de contabilización de ciertos tipos de transacciones de pagos basados en acciones (*)	1 de enero de 2018

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 4 "Contratos de seguros" (*)	1 de enero de 2018
NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" (*)	1 de enero de 2018
NIC 40 Transferencia de propiedades de inversión (*)	1 de enero de 2018

- b. Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Nuevas normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16 "Arrendamientos" (*)	1 de enero de 2019
Marco conceptual (revisado) (*)	1 de enero de 2020

NIIF 17 Contratos de seguros (*)	1 de enero de 2021
----------------------------------	--------------------

Nuevas interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias (*)	1 de enero de 2019

Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa (*)	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan (*)	1 de enero de 2019
NIIF 3 Combinación de negocios (*)	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos (*)	1 de enero de 2019
NIC 12 Impuesto sobre la renta (*)	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos (*)	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (*)	1 de enero de 2019
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

NIIF 12 “Revelación de intereses en otras entidades”.

Las modificaciones aclaran los requerimientos de revelación de la NIIF 12, aplicables a la participación de una entidad en una subsidiaria, un negocio conjunto o una asociada que está clasificada como mantenido para la venta.

Modificación a NIC 7 “Estado de flujos de efectivo”.

Emitida en enero de 2016, requiere que una entidad revele información que permita a los usuarios de los Estados Financieros evaluar los cambios en las obligaciones derivadas de las actividades de financiación, incluyendo tanto los cambios derivados de los flujos de efectivo y los cambios que no son en efectivo.

Modificación a NIC 12 “Impuesto a las ganancias”.

Emitida en enero de 2016, aclara como registrar los activos por impuestos diferidos correspondientes a los instrumentos de deuda medidos al valor razonable.

NIIF 9, “Instrumentos financieros”.

Cuya versión final fue emitida en julio de 2014. Modifica la clasificación y medición de los activos financieros e introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el “riesgo crediticio propio” para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

La entidad determinó que la recuperación de la cartera proveniente del giro principal del negocio es máximo a 60 días por lo cual no existe un deterioro, por lo cual no ejercerá un impacto por el modelo prospectivo de las pérdidas crediticias esperadas.

NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”.

Emitida en mayo de 2014, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones.

Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

La entidad determinó que los servicios prestados solo tienen la única obligación de realizar la revisión técnica vehicular, misma que termina cuando el vehículo recibe su reporte de dicha revisión, momento en el cual la entidad puede exigir el cobro por dicho servicio brindado. Por dicha descripción del ingreso principal de la empresa, se determina que la empresa no tuvo un impacto de importancia relativa.

CINIIF 22 “Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas”.

Emitida en diciembre de 2016. La Interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada en moneda extranjera, a estos efectos la fecha de la transacción, corresponde al momento en que una entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada. Si existen múltiples pagos o cobros anticipados, la entidad determinará una fecha de la transacción para cada pago o cobro de la contraprestación anticipada. La interpretación será de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

NIIF 16 “Arrendamientos”. (*)

Emitida en enero de 2016, es una nueva norma que establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario. La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, NIC 17 Arrendamientos, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2019 y su adopción anticipada es permitida si ésta es adoptada en conjunto con NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”.

La Compañía está evaluando el impacto potencial de la futura aplicación de NIIF 16 en sus estados financieros. El efecto cuantitativo dependerá, entre otros aspectos, del método de transición elegido, de en qué medida La Compañía utilice las soluciones prácticas y las exenciones de reconocimiento, y de cualquier arrendamiento adicional que La Compañía celebre en el futuro. La Compañía espera revelar su método de transición e información cuantitativa antes de la fecha de adopción, que es en el ejercicio 2019

Enmienda a NIIF 2 “Pagos basados en acciones”.

Emitida en junio de 2016. Estas enmiendas realizadas abordan las condiciones de cumplimiento cuando los pagos basados en acciones se liquidan en efectivo, la clasificación de transacciones de pagos basados en acciones, netas de retención de impuesto sobre la renta y la contabilización de las modificaciones realizadas a los términos de los contratos que modifiquen la clasificación de pagos liquidados en efectivo o liquidados en acciones de patrimonio.

En la entrada en vigencia de la modificación no es obligatoria la reestructuración de los estados financieros de ejercicios anteriores, pero su adopción retrospectiva es permitida. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y se permite su adopción anticipada. La entidad no tiene transacciones que aplique esta norma.

Enmienda a NIIF 4 “Contratos de seguros”.

Emitida en septiembre de 2016. Esta enmienda introduce las siguientes dos opciones para aquellas entidades que emitan contratos de seguros:

- La exención temporal y opcional de la aplicación de la NIIF 9, la cual estará disponible para las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con los seguro. La excepción permitirá a las entidades que continúen aplicando la NIC 39 Instrumentos Financieros, Reconocimiento y valoración, hasta el 1 de enero de 2021.
- El enfoque de superposición, el cual, es una opción disponible para las entidades que adoptan IFRS 9 y emiten contratos de seguros, para ajustar las ganancias o pérdidas para determinados activos financieros; el ajuste elimina la volatilidad en valoración de los instrumentos financieros que pueda surgir de la aplicación de la IFRS 9., permitiendo reclasificar estos efectos del resultado del ejercicio al otro resultado integral.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida. La entidad no tiene transacciones que apliquen esta norma.

NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”.

Esta modificación aclara que una entidad que es una organización de capital de riesgo, u otra entidad que califique, puede elegir, en el reconocimiento inicial valorar sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados. Si una entidad que no es en sí misma una entidad de inversión tiene un interés en una asociada o negocio conjunto que sea una entidad de inversión, puede optar por mantener la medición a valor razonable aplicada su asociada. Las modificaciones deben aplicarse retrospectivamente y su vigencia es a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. La entidad no tiene transacciones que aplique esta norma.

NIC 40 “Propiedades de Inversión”.

Esta modificación aclara cuando una entidad debe reclasificar bienes, incluyendo bienes en construcción o desarrollo en bienes de inversión, indicando que la reclasificación debe efectuarse cuando la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión y hay evidencia del cambio en el uso del bien. Un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio en el uso. Las modificaciones deben aplicarse de forma prospectiva y su vigencia es a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. La entidad no tiene transacciones que aplique esta norma.

Enmienda a NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos” y NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”. (*)

Emitida en septiembre de 2014. Estas enmiendas abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Establece que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una subsidiaria o no) se reconoce una ganancia o una pérdida completa. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se

encuentran en una subsidiaria. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones está por ser determinada debido a que el IASB planea una investigación profunda que pueda resultar en una simplificación de contabilidad de asociadas y negocios conjuntos. Se permite su adopción inmediata.

CINIIF 23 “Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas”. (*)

Emitida en junio de 2017. Esta interpretación aclara la aplicación de los criterios de reconocimiento y medición requeridos por la NIC 12 Impuestos sobre la renta cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos fiscales. Se aplicará esta Interpretación para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

NIIF 17 “Contratos de Seguros”. (*)

Emitida en mayo de 2017. Este estándar de contabilidad integral para contratos de seguros cubre el reconocimiento, la medición, presentación y divulgación. Una vez entrada en vigencia sustituirá a la NIIF 4 Contratos de Seguro emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten.

La NIIF 17 es efectiva para períodos de reporte que empiezan en o después de 1 de enero de 2021, con cifras comparativas requeridas, se permite la aplicación, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15.

(*) *Estas Normas no son aplicables en los estados financieros de la Compañía*

La Administración de la Compañía no adoptó anticipadamente ninguno de los pronunciamientos antes descritos; actualmente se encuentra evaluando la aplicación de los cambios citados y sus posibles impactos, pero estima que su adopción no tendrá impacto significativo en sus estados financieros de períodos posteriores.

• **Moneda funcional y de presentación.**

Las partidas incluidas en los estados financieros se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (Moneda Funcional) según lo establece la NIC 21.

La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (USD).

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera, se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del cobro o pago de tales transacciones, se reconocen en el estado de resultados.

• **Clasificación de saldo en corrientes y no corrientes.**

En el Estado de Situación Financiera los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes o no corrientes:

Un activo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera realizarlo, o se pretende venderlo o consumirlo, en su ciclo normal de exportación;
- Se mantiene principalmente con fines de negociación;

- Se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa, o;
- Es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que tenga restricciones, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo al menos durante doce meses siguientes a partir de la fecha del periodo sobre el que se informa.

El resto de los activos se clasifican como no corriente

Un pasivo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera sea cancelado en el ciclo normal de explotación;
- Se mantiene principalmente con fines de negociación;
- Debe liquidarse durante los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa, o;
- No tengan un derecho incondicional para aplazar su cancelación, al menos, durante los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.

El resto de los pasivos se clasifican como no corriente

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Dichas políticas han sido diseñadas en función de las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 31 de diciembre de 2018.

- **Efectivo y equivalente al efectivo.**

Efectivo

También incluye depósitos a la vista, que a pesar de no ser un término definido, generalmente deben tener el mismo nivel de liquidez del efectivo, es decir, se pueden retirar en cualquier momento sin penalización, las cuentas de fondos adicionales que pueden ser depositados y/o retirados en cualquier momento sin previo aviso. El efectivo incluye el efectivo a la mano.

Equivalentes de Efectivo

Los equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en un monto conocido de efectivo y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor. Además, se mantienen con la intención de cumplir con necesidades de efectivo de corto plazo.

La Compañía considera como efectivo y equivalente al efectivo los saldos en caja, caja chica y bancos sin restricciones de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días. En el Estado de Situación Financiera, los sobregiros de existir se clasificarían como préstamos en el Pasivo Corriente, siempre que estos no sean satisfechos dentro 90 días, contados a partir de su fecha de otorgamiento.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los sobregiros se clasifican como Obligaciones con instituciones financieras en el Pasivo Corriente siempre que estos sean cancelados en un periodo de 30 días.

- **Inversiones corrientes**

En este grupo contable se registra el efectivo invertido principalmente en instituciones financieras con la finalidad de recibir rendimientos. Las inversiones corrientes se clasifican de acuerdo a la intención que tuvo la Administración al momento de su adquisición en:

- A valor razonable con cambios en resultados.- En este grupo contable se registran los activos que son mantenidos para negociar, o que desde el reconocimiento inicial, la entidad los haya medido al valor razonable o justo con cambios en resultados.
- Disponibles para la venta.- En este grupo contable se registran los activos que fueron adquiridos con el propósito de venderse en el corto plazo. Se miden al valor razonable y las actualizaciones se llevan al patrimonio como otros resultados integrales.
- Mantenidas hasta el vencimiento.- En este grupo contable se registran los activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y su variación se afectará a resultados del período en que ocurra.

- **Cuentas y Documentos por Cobrar**

Los activos financieros dentro del alcance de la NIIF 9 son clasificados como activos financieros, para préstamos y cuentas por cobrar la Compañía han definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

Clasificación de activos financieros.

Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones son posteriormente medidos a costo amortizado:

- se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos que cumplen las siguientes condiciones son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCCORI):

- se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros;
- las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los otros activos financieros que no cumplen con las condiciones anteriores son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR).

Cuentas por cobrar

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a clientes relacionados y no relacionados originados en ingresos de actividades ordinarias. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

Cientes por Ventas Operacionales: Se tiene un periodo de recuperación de cartera de 60 días, pero las ventas son al contado, porque el pago lo realizan como máximo en 8 días con transferencia, con cheque o efectivo, el usuario consumidor del servicio.

Gestión de Cobranzas

Las políticas de cobro de la empresa serán procedimientos que ésta sigue para cobrar sus cuentas por cobrar a su vencimiento. La efectividad de las políticas de cobro de la compañía se puede evaluar parcialmente examinando el nivel de estimación de cuentas incobrables.

Deterioro de la cartera

Se contabilizará las pérdidas crediticias esperadas, es decir que los deterioros se registrarán, con carácter general, de forma anticipada. Basados en el análisis del comportamiento de la cartera histórica, que determinará una proyección de pérdidas crediticias esperadas, determinando así la estimación de pérdidas crediticias esperadas que la entidad aplicará.

El importe de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de presentación para reflejar cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial y, por consiguiente, se proporciona información más oportuna sobre las pérdidas crediticias esperadas. La Compañía siempre reconoce PCE durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales, deudores varios y otros deudores. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros son estimadas usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Compañía, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando se apropiado.

Una entidad reconocerá en el resultado del periodo, como una *ganancia o pérdida por deterioro de valor*, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación

El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Una entidad medirá las pérdidas crediticias esperadas de un instrumento financiero de forma que refleje:

(a) un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles

(b) el valor temporal del dinero y

(c) la información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Al medir las pérdidas crediticias esperadas, una entidad no necesita necesariamente identificar todos los escenarios posibles. Sin embargo, considerará el riesgo o probabilidad de que ocurra una pérdida crediticia, reflejando la posibilidad de que ocurra y de que no ocurra esa pérdida crediticia, incluso si dicha posibilidad es muy baja.

Cuando una cuenta a cobrar es castigada, se regulariza contra la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar por el valor provisionado y cualquier diferencia se regulariza contra los resultados del período.

Aumento significativo en el riesgo de crédito.

Al evaluar si el riesgo de crédito de un instrumento financiero se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Compañía compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha de reporte con el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha del reconocimiento inicial.

Al realizar esta evaluación, la Compañía considera información cuantitativa y cualitativa que se razonable y sustentable, incluyendo experiencia histórica e información proyectada que esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado. La información proyectada considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las cuales operan los deudores de la Compañía, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos relevantes y otras organizaciones similares, así como también la consideración de diversas fuentes externas de información económica actual y pronosticada que se relaciona con las operaciones principales de la Compañía.

En particular, la siguiente información se tiene en consideración cuando se evalúa si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo actual o esperado en la clasificación de riesgo interna o externa (si está disponible) del instrumento financiero;
- Un deterioro significativo en los indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el margen de crédito, precios del swap de incumplimiento crediticio para el deudor, o la duración o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero ha sido menor que su costo amortizado;
- Cambios adversos actuales o pronosticados en el negocio, condiciones financieras o económicas que se espera ocasionen una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir con sus obligaciones financieras;
- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operacionales del deudor;
- Aumentos significativos en el riesgo de crédito sobre otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Cambios adversos significativos actuales o pronosticados en el ambiente regulatorio, económico o tecnológico del deudor que resulten en una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones financieras.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Compañía presume que el riesgo crediticio de un activo financiero se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial, cuando los pagos contractuales se atrasen por más de 60 días, a menos que la Compañía tenga información razonable y sustentable para demostrar lo contrario.

No obstante lo anterior, la Compañía asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un bajo riesgo crediticio a la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si:

- (i) el instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento;
- (ii) el deudor tiene una capacidad robusta para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo en el corto plazo; y
- (iii) los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocios en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducirán la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo. La Compañía considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una clasificación crediticia interna o externa de "grado de inversión" de acuerdo con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio.

- **Otras cuentas por cobrar.**

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a deudores relacionados y no relacionados originadas en operaciones distintas de la actividad ordinaria de la Compañía. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

- **Activos por impuestos corrientes.**

Corresponden principalmente a: anticipo de impuesto a las ganancias, retenciones en la fuente efectuadas por sus clientes y crédito tributario (IVA). Estos se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

- **Gastos pagados por anticipado.**

En este grupo contable se registra los anticipos entregados a terceros o pagos anticipados para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del período en el cual generan beneficios económicos futuros.

- **Propiedad, planta y equipo.**

Se denomina propiedad, planta y equipos todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como propiedad, planta y equipos debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos e industriales.
- Se espera usar durante más de un período.
- Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la compañía mantenga el control de los mismos.

Medición inicial.- El costo original de la propiedad, planta y equipos representa el valor total de adquisición del activo con todas las erogaciones en que se incurrió para dejarlo en condiciones de utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores generados por desmantelamiento, retiro y rehabilitación de la ubicación.

El costo de los elementos de propiedad, planta y equipos comprende:

- a. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

El método de valoración o el valor de propiedad, planta y equipos serán establecidos por el método de capitalización del costo.

Medición posterior.- las propiedades, planta y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Método de depreciación.- La depreciación de la propiedad, planta y equipos se calcula por el método de línea recta. Ningún otro método debe ser utilizado excepto por autorización expresa generada por el cambio de estimación contable o error fundamental generado por modificación o cambio del valor residual y/o vida útil. Al final de cada período anual se revisa el valor residual y la vida útil de cada clase de propiedad, planta y equipos.

Los activos nuevos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho período el bien ha dejado de ser utilizado.

Las vidas útiles estimadas para los ejercicios actuales y comparativos son las siguientes:

ACTIVO	VALOR RESIDUAL	MONTO DE ADQUISICION	VIDA UTIL
Muebles y enseres	3%	150	10
Equipo de oficina	3%	150	10
Equipo de computo	3%	150	6
Vehiculos	20%	150	8
Maquinaria y equipo de fabrica	5%	150	10
Otros Activos	1%	500	10
Programas y Software	0%	700	6
Instalaciones	5%	150	7

Deterioro.- Anualmente se revisará el importe en libros de su propiedad, planta y equipos, con el objetivo de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe proceder a reconocerlo, o en su caso, revertirá, las pérdidas por deterioro del valor de acuerdo a lo establecido en la **NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos"**.

Las pérdidas y ganancias que surjan en ventas o retiros de bienes de propiedad, planta y equipos se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

No existe evidencia que la Compañía tenga que incurrir en costos posteriores por desmantelamiento o restauración de su ubicación actual, por lo cual no realiza ningún tipo de provisión por dicho concepto.

Conceptos de Aplicabilidad

Mejora de Carácter Permanente:

"Los desembolsos posteriores relacionados con una partida de inmuebles, maquinaria y equipo que ya ha sido previamente reconocida deben ser agregados al valor en libros del activo cuando sea probable que la empresa recibirá futuros beneficios económicos superiores de rendimiento estándar originalmente evaluado para el activo existente. Todos los demás desembolsos posteriores deben reconocerse como gastos en el período en el cual se incurre".

Así, tenemos que dicha NIC 16 considera que estos desembolsos posteriores, sólo se reconocen como activo cuando mejoran la condición del activo más allá del rendimiento estándar originalmente evaluado. La mencionada NIC propone los siguientes ejemplos de mejoras que implican un aumento de futuros beneficios económico: "(...)

(a) modificación de una partida de la maquinaria para extender su vida útil, incluyendo un incremento en su capacidad; (b) mejoramiento parcial de las máquinas para lograr un progreso en la calidad de su producción; y (c) adopción de nuevos procesos de producción permitiendo una reducción sustancial en los costos de operación previamente evaluados."

En consecuencia, se ha dejado establecido que el elemento que permite distinguir si un desembolso relacionado a un bien del activo fijo pre existente constituye un gasto por mantenimiento o reparación o una mejora de carácter permanente que debe incrementar el costo computable del mismo, es el beneficio obtenido con relación al rendimiento estándar originalmente proyectado.

Reemplazo de Activos Fijos:

Ciertos componentes, al efectuar la adaptación o mejora, necesitan ser reemplazados a intervalos regulares. Por ejemplo, un horno puede necesitar revestimientos tras un determinado número de horas de funcionamiento o las partes de una aeronave, tales como turbinas o asientos, pueden necesitar ser reemplazados varias veces a lo largo de la vida de la aeronave. Ciertos componentes pueden ser adquiridos para realizar un reemplazo recurrente menos frecuente, como podría ser la sustitución de tuberías de un edificio.

De acuerdo con el criterio de reconocimiento del párrafo 7 de la NIC 16, la entidad debe reconocer, dentro de costo de adquisición de un componente, el costo de remplazo de dicho componente cuando se incurre en ese costo, siempre que se cumpla con dicho criterio de reconocimiento.

El valor neto en libros de esas partes que se remplazan debe darse de baja de acuerdo con las disposiciones que al respecto contiene la NIC 16.

El Activo Fijo debe ser remplazado cuando cumple las siguientes condiciones:

- Insuficiencia
- Alto Costo de Mantenimiento
- Obsolescencia

Gasto de Mantenimiento y Reparación:

Corresponden a los desembolsos por reparaciones o mantenimiento de los activos fijos, a decir, de la propia NIC 16, son aquellos "(...) efectuados para restaurar o mantener los futuros beneficios económicos que una empresa puede esperar del rendimiento estándar originalmente evaluado del activo"; lo que explica por qué estos suelen ser reconocidos como gastos cuando se incurren en ellos.

Respecto a los desembolsos por reparaciones de un activo fijo tangible, representan desembolsos necesarios para que el bien vuelva a estar en perfectas condiciones de funcionamiento, mediante trabajos que no incrementan su capacidad de funcionamiento, sino más bien provocan que la recupere, después de haberse detectado algún desperfecto o falla de funcionamiento; por lo tanto, estos desembolsos no tiene recuperación futura, debiendo considerarse como gasto del período.

En cuanto a los desembolsos por conservación o mantenimiento de un activo fijo, se concibe como aquellos necesarios para que el bien opere correctamente, pero sin añadir valor alguno al mismo. Básicamente se trata de erogaciones por pintura, lubricación, limpieza, etc. Por ende, constituyen desembolsos que serán reconocidos como gasto en el período que se llevan a cabo.

Reconstrucción

Algunos activos pueden sufrir modificaciones tan completas que más que adaptaciones o reparaciones, estos cambios representan verdaderas reconstrucciones. Esta situación puede encontrarse principalmente en el caso de edificios y en cierto tipo de maquinaria.

Es indudable que las reconstrucciones aumentan el valor del activo y, por tanto, deben considerarse como componentes capitalizables, si se cumplen los criterios para su reconocimiento establecidos en el párrafo 7 de la NIC 16. En el reconocimiento de la capitalización de las reconstrucciones deben tomarse en cuenta las siguientes situaciones:

- a. Si la reconstrucción ha sido prácticamente total, debe considerarse su costo de adquisición como una nueva unidad del activo, dando de baja la anterior. Una de las razones importantes para considerar el costo de adquisición de la reconstrucción como una nueva unidad estriba en el hecho de que la vida útil de la unidad reconstruida será considerablemente mayor al remanente de la vida útil estimada en un principio para la unidad original;

- b. Si algunos componentes del activo dado de baja han sido aprovechados en la reconstrucción, el valor neto en libros de dichos componentes debe incrementarse al costo de adquisición de la reconstrucción, salvo que sea menor una estimación de su valor razonable, en cuyo caso dicho valor razonable debe ser el monto a reconocer; y
- c. Si la reconstrucción ha sido parcial, deben en todo caso darse de baja los componentes remplazados. Cuando no sea posible conocer el valor neto en libros de los componentes remplazados, debe hacerse una estimación del monto a darse de baja de esos componentes.

A criterio de la Administración de la Compañía, la infraestructura y equipo de computación, las propiedades, planta y equipo serán utilizadas hasta el valor de rescate; por lo cual, es necesario establecer valor residual. Adicionalmente, no existe evidencia que la Compañía tenga que incurrir en costos posteriores por desmantelamiento o restauración de su ubicación actual.

- **Deterioro de valor de activos no financieros (Propiedad, Planta y Equipo).**

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos".

Si existiese algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, esto podría indicar que la entidad debería revisar la vida útil restante, el método de depreciación o el valor residual del activo.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendrá de su venta o su valor en uso.

Al final de cada periodo la compañía evaluará si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existirá este indicio procederá a estimar el importe recuperable del activo, mismo que deberá estar respaldado por informes.

Se revertirá la pérdida por deterioro del valor reconocido en periodos anteriores para un activo, si y solo si, se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas, para determinar el importe recuperable del mismo, desde que se reconoció la última pérdida por deterioro. Si este fuese el caso se aumentará el importe en libros del activo hasta su importe recuperable. Ese incremento es una reversión de una pérdida por deterioro del valor, esta reversión se reconocerá inmediatamente en el resultado del periodo.

- **Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.**

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable o su costo amortizado, además, que a un porcentaje importante de las compras realizadas con pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

Las cuentas por pagar incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como a obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

- **Préstamos y otros pasivos financieros.**

Los préstamos y otros pasivos financieros corresponden a las obligaciones con instituciones financieras y bancarias y son reconocidas, inicialmente, al valor razonable de la transacción y posteriormente se valoran a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso. Se reconoce en el Estado de Resultados Integral como un "Gasto financiero" durante el período de vigencia de la deuda, de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva,

Adicionalmente, incluye a obligaciones con terceros, accionistas y relacionadas operaciones no derivadas con pagos fijos que no son cotizados en un mercado activo, por lo cual se reconocen inicial y posteriormente a su valor nominal menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

- **Costos por intereses**

La Compañía no ha efectuado operaciones que hayan generado la necesidad de capitalizar costos financieros como parte del costo de adquisición de sus Propiedades, planta y equipo. Sin embargo, de existir compras con financiamiento, es política de la Compañía incluir los costos por intereses como parte del costo de adquisición de aquellos activos considerados como aptos desde la fecha de inicio del financiamiento hasta que se encuentren disponibles para su uso.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo, es el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del período del crédito a menos que tales intereses se capitalicen de acuerdo con la NIC 23 "Costos por Préstamos".

- **Provisiones.**

La Compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

Cuando la Compañía espera que parte o toda la provisión sea reembolsada, el reembolso es reconocido cuando es virtualmente cierto (activos) y probable (pasivos). El gasto o ingreso relacionado con cualquier provisión es presentado en el Estado de Resultados Integral neto de cualquier reembolso o desembolso. Si el efecto del valor en el tiempo del dinero es material, las provisiones son descontadas usando una tasa que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo.

Cuando se usa el descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

- **Beneficios a los empleados.**

Pasivos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

Pasivos no corrientes.- en este grupo contable se registran los planes de beneficios post empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado definidas por el perito actuario.

Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren. Los importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

El informe del perito en la aplicación de la NIC 19 aplicando el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado y representan el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera.

- **Dividendos por pagar.**

En este grupo contable se registran los dividendos a pagar a los accionistas cuando se configura la obligación correspondiente en función a las disposiciones de distribución establecidas por la Junta General de Accionistas. Se miden inicial y posteriormente a su valor razonable.

- **Impuestos.**

Activos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a las ganancias.- en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- Impuesto a las ganancias corriente.- se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2018 es del 25% y 2017 fue del 22%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI), en concordancia con las disposiciones de su Reglamento (RALRTI), la deducción de los gastos efectuados con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana gravados con el Impuesto a la Renta, deberá ser considerada por los sujetos pasivos, por cada ejercicio fiscal, en atención a la naturaleza anual de este tributo.

- Impuesto a las ganancias diferido.- se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporaria. En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

Los principios para la presentación, reconocimiento, medición e información a revelar, en relación a los impuestos diferidos, se encuentran establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad No. 12 - Impuesto a las ganancias (NIC 12). Se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente

Considerar para los hechos posteriores lo determinado en resolución RO S3 407 de 31 diciembre 2014, en la cual se determina lo siguiente:

"Art. (...).- Impuestos diferidos.- Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los siguientes casos y condiciones:

- 1. Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario.*
- 2. Las pérdidas esperadas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos totales del contrato excedan los ingresos totales del mismo, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que finalice el contrato, siempre y cuando dicha pérdida se produzca efectivamente.*
- 3. La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el periodo en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo.*
- 4. El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el periodo en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.*
- 5. Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y*

pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.

6. Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta, serán considerados como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.

7. Los ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos, medidos con cambios en resultados, durante su período de transformación biológica, deberán ser considerados en conciliación tributaria, como ingresos no sujetos de renta y costos atribuibles a ingresos no sujetos de renta; adicionalmente éstos conceptos no deberán ser incluidos en el cálculo de la participación a trabajadores, gastos atribuibles para generar ingresos exentos y cualquier otro límite establecido en la norma tributaria que incluya a estos elementos.

En el período fiscal en el que se produzca la venta o disposición del activo biológico, se efectuará la liquidación del impuesto a la renta, para lo cual se deberán considerar los ingresos de dicha operación y los costos reales acumulados imputables a dicha operación, para efectos de la determinación de la base imponible. En el caso de activos biológicos, que se midan bajo el modelo de costo conforme la técnica contable, será deducible la correspondiente depreciación más los costos y gastos directamente atribuibles a la transformación biológica del activo, cuando éstos sean aptos para su cosecha o recolección, durante su vida útil. Para efectos de la aplicación de lo establecido en el presente numeral, el Servicio de Rentas Internas podrá emitir la correspondiente resolución.

8. Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y en este Reglamento.

9. Los créditos tributarios no utilizados, generados en periodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y este Reglamento."

Con la emisión de la Ley de Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera emitida en diciembre 2017, así como su reglamento emitido en agosto 2018 se establecen los siguientes cambios importantes para el reconocimiento de impuestos diferidos por beneficios a empleados. Incluyendo modificaciones en la Ley de régimen tributario interno y su reglamento, según se detalla:

Ley de Régimen Tributario Interno

Art. 10 numeral 13

"13.- Los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme a lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la renta, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal..."

Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno

Art. 28 literal f

"f) La totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código del Trabajo. A efectos de realizar los pagos por concepto de desahucio y jubilación patronal, obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no..."

Artículo agregado a continuación del artículo 28 literal 11

"11. Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera no son deducibles; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado, conforme lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno. "

- **Patrimonio.**

Capital social.- Se encuentran las acciones que forman el capital neto. Se mide a su valor nominal.

Aportes para futura capitalización.- En este grupo contable se registran los valores recibidos en efectivo o especies de los accionistas de la Compañía provenientes de un acuerdo formal de capitalización a corto plazo. Se miden a su valor nominal.

Reservas.- En este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de accionistas o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal.

Otros resultados integrales.- en este grupo contable se registran los efectos netos por revaluaciones a valor de mercado de activos financieros disponibles para la venta; propiedades, planta y equipo; activos intangibles y otros (diferencia de cambio por conversión-moneda funcional).

Resultados acumulados.- en este grupo contable se registran las utilidades / pérdidas netas acumuladas, sobre las cuales los accionistas no han determinado un destino definitivo.

Efectos acumulados NIIF.- En cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 del 1 de marzo del 2011 en la cual estipula en el artículo cuarto dice: "Los ajustes de la adopción por primera vez de la NIIF se registrarán en el patrimonio en la subcuenta "Resultados acumulados por adopción de primera vez de las NIIF", separado de los demás resultados acumulados, y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas." Además menciona que se puede utilizar la cuenta "Revaluación de Propiedad, planta y equipo"

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción a las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción a las "NIIF", que generaron un saldo deudor podrán ser absorbidos por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubieren.

- **Ingresos de actividades ordinarias.**

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar generada por los servicios entregados a terceros en el curso ordinario de las actividades de la Compañía.

Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos, siempre y cuando cumplan todos los criterios siguientes:

- Identificar el contrato: Las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones
- Identificar las obligaciones de desempeño del contrato: Se debe identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir
- Determinar el precio de la transacción: Se debe identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir
- Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño: El contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato), por lo cual cualquier descuento, variación, etc. se deberá asignar técnicamente a cada obligación de desempeño que contenga el contrato. De tener una sola obligación de desempeño el contrato este punto no aplica.
- Reconocer el ingreso: Es probable que Danton recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del importe de la contraprestación, una entidad considerará solo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento.

Cuando una obligación de desempeño se satisface, una entidad reconocerá como ingresos de actividades ordinarias el importe del precio de la transacción que se asigna a esa obligación de desempeño.

- **Costos de venta.**

El costo de venta incluye todos aquellos rubros relacionados con la transferencia de la prestación del servicio.

- **Gastos de Administración y Ventas.**

Los gastos de Administración y Ventas corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, depreciación de equipos y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía. Los gastos financieros están compuestos, principalmente, por intereses pagados que son registrados bajo el método del devengado y provienen de las obligaciones contraídas con terceros.

- **Estado de Flujo de efectivo.**

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

- **Política de gestión de riesgos.**

- **Riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado que enfrenta la compañía contempla la variabilidad de las condiciones del mercado en cuanto a precios, tipos de interés y tipos de cambio. En este sentido, una posible fluctuación afectaría las operaciones de la compañía y su posición en el mercado. La compañía para enfrentarlo toma en cuenta analiza las probabilidades de pérdida en una inversión, intenta reducir el ambiente de incertidumbre en cuanto sea posible considerando los posibles escenarios.

- **Riesgo financiero.**

- **Riesgo de inflación.**

El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con el no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

De acuerdo al Banco Central del Ecuador la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

- a. Año 2018 0.27%
- b. Año 2017 -0.20%
- c. Año 2016 1.12%

- **Riesgo de liquidez.**

El riesgo de liquidez de la Compañía es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

La Compañía, realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, el entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

- **Riesgo crediticio.**

Los principales activos financieros de la Compañía son los deudores y otras cuentas por cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima de la Compañía al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo del crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus obligaciones con instituciones financieras, seguido de sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el Estado de Situación netos de provisiones para insolvencias y su valoración del entorno económico actual.

- **Riesgo de tipo de cambio.**

Si aplica para la Compañía, ya que la Compañía realiza transacciones en otra moneda diferente al Dólar de los Estados Unidos de Norte América, lo que en los gastos se demuestra un gasto generado por diferencias de cambio.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

- **Provisión por cuentas incobrables.**

El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero. La Compañía siempre reconoce PCE durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales, deudores varios y otros deudores. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros son estimadas usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Compañía, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando se apropiado.

Para todos los otros instrumentos financieros, la Compañía reconoce PCE durante el tiempo de vida del activo cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, riesgo de crédito en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses.

La evaluación de si deberían ser reconocidas PCE durante el tiempo de vida del activo está basada en aumentos significativos en la probabilidad o riesgo de un incumplimiento que ocurra desde el reconocimiento inicial en lugar de sobre la evidencia de un activo financiero con deterioro de valor crediticio a la fecha de reporte o que ocurra un incumplimiento.

Una entidad reconocerá en el resultado del periodo, como una *ganancia o pérdida por deterioro de valor*, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación

- **Vidas útiles y deterioro de activos.**

La valorización de las inversiones en construcciones y obras de infraestructura, instalaciones, maquinarias y equipos y otros activos, consideran la realización de estimaciones para determinar tanto los valores residuales como las vidas útiles a utilizar para el cálculo de las depreciaciones de cada activo. Estas estimaciones consideran factores de operación, tecnológicos y de usos alternativos de los activos. La Compañía revisa la vida útil estimada y el valor residual de dichos activos fijos al final de cada período anual o cuando ocurre un evento que indica que dicha vida útil o valor residual es diferente. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificar algún cambio.

- **Otras estimaciones.**

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos y sus componentes.
- La necesidad de constituir provisiones y en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- La Recuperabilidad y compensación de los impuestos diferidos.
- Valor actuarial de jubilación patronal e indemnizaciones por años de servicios de su personal.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales y consultores.

En el caso de que las estimaciones deban ser modificadas por cambios del entorno económico y financiero de las mismas, dichas modificaciones afectarán al período contable en el que se generen y su registro contable se lo realizará de forma prospectiva.

5. CAMBIOS DE EN POLÍTICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES.

Al 01 de enero de 2018, la Compañía ha realizado la implementación de:

NIIF 9 – Instrumentos Financieros.

NIIF 15 – Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.

Con un período de transición que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y aplicación total a partir del 1 de enero de 2018.

A continuación, se detalla la aplicación de las nuevas normas contables, interpretaciones y enmiendas aplicables a contar de 2018:

NIIF 9 “Instrumentos financieros”.

La NIIF 9 entró en vigor a contar del 1 de enero de 2018, en reemplazo de la NIC 39, y su aplicación no ha generado impactos significativos en los estados financieros. La Compañía llevó a cabo una evaluación detallada de los tres aspectos de la norma y de su impacto en los estados financieros, el cual se resume como sigue:

- (i) Clasificación y medición.

Con base en la evaluación realizada, La Compañía ha determinado que los nuevos requerimientos de clasificación no tienen un impacto sobre la contabilización de sus

activos financieros. Los préstamos y cuentas por cobrar se mantienen para obtener los flujos de efectivo contractuales que representan únicamente pago de principal e intereses, por lo tanto, cumplen los criterios para ser medidos a costo amortizado bajo NIIF 9.

(ii) Deterioro del valor.

La norma permite aplicar un enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos, de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. La Compañía eligió aplicar esta política para los activos financieros señalados.

(iii) Contabilidad de cobertura.

Al aplicar por primera vez la NIIF 9, La Compañía podía elegir como política contable seguir aplicando los requisitos de contabilidad de cobertura de la NIC 39, en lugar de los requisitos de la NIIF 9, hasta el momento la compañía no cuenta con contabilidad de coberturas, por lo cual no es aplicable este apartado.

NIIF 15 “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”.

La Compañía llevó a cabo un proyecto de implementación, para identificar y medir los posibles impactos de la aplicación de la NIIF 15 en sus estados financieros. Este proyecto involucró la identificación de todos los flujos de ingresos de actividades ordinarias de La Compañía, conocimiento de las prácticas tradicionales del negocio, una evaluación exhaustiva de cada tipología de contratos con clientes y la determinación de la metodología de registro de estos ingresos bajo las normas vigentes. La evaluación se desarrolló con especial atención en aquellos contratos que presentan aspectos claves de la NIIF 15 y características particulares de interés de La Compañía, tales como:

- identificación de las obligaciones contractuales;
- contratos con múltiples obligaciones y oportunidad del reconocimiento;
- contratos con contraprestación variable;
- componente de financiación significativo,
- análisis de principal versus agente;
- existencia de garantías de tipo servicio; y
- capitalización de los costos de obtener y cumplir con un contrato.

Con base en la naturaleza de los servicios ofrecidos y las características de los flujos de ingresos señaladas.

La Compañía ha realizado un análisis de los impactos antes mencionados por la adopción de las nuevas normas y ha concluido que los mismos no son materiales frente a los estados financieros en su conjunto por lo cual no se ha procedido a registrar ningún ajuste.

DETALLE DE LAS CUENTAS QUE CONFORMAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA

ACTIVOS CORRIENTES

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre	Diciembre
	31, 2018	31, 2017
CAJA GENERAL	1,270.00	1,270.00
Caja Chica Oficina	300.00	300.00
Caja Chica SSO	80.00	80.00
Caja Chica Dispensario	40.00	40.00
Caja Chica Carapungo	150.00	150.00
Caja Chica Guajalo	150.00	150.00
Caja Chica Florida	150.00	150.00
Caja Chica Sto Dgo	200.00	200.00
Caja Chica Operaciones	50.00	-
Caja Chica Mantenimiento	150.00	150.00
Caja Chica Empresas	-	50.00
BANCOS LOCALES	224,577.91	163,022.07
Banco Produbanco	160,670.09	138,986.39
Produbanco Ahorros	226.34	2,225.00
Banco Pichincha	57,423.83	2,557.53
Banco Internacional	680.80	13,676.30
Banco Bolivariano	5,576.85	5,576.85
	225,847.91	164,292.07

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen importes de efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía.

7. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Esta cuenta incluye lo que a continuación detallo:

		Años terminados en	
		Diciembre	Diciembre
		31, 2018	31, 2017
NO RELACIONADO			
CXC Devengados	(*)	113,106.88	147,776.20
Varios		-	-
		113,106.88	147,776.20

(*) Corresponde al devengamiento de ingresos por servicios prestados en el mes de Diciembre de 2018, los cuales no fueron facturados. Se cruza con la nota 24

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Esta cuenta incluye lo que a continuación detallo:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
RELACIONADO	845,348.08	896,935.40
Cuentas por cobrar aportes de capital	-	112,200.00
Cuentas por Cobrar Empleados	687.75	787.64
Janiot Roberto	-	400.04
Danton Santo Domingo	-	-
Consortio Danton Prestamos	625,925.95	651,169.76
Consortio Danton Utilidades	268,855.68	184,507.90
Provision Cuentas Incobrables	(50,121.30)	(52,129.94)
NO RELACIONADO	2,549.08	89,906.37
Anticipo Proveedores	1,101.28	88,820.52
Dismacor del Ecuador	1,447.80	1,085.85
Otras Cuentas por Cobrar	-	-
	847,897.16	986,841.77

Cambios en el deterioro acumulados de cuentas incobrables, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial	(52,129.94)	(22,541.83)
(Provisión) reversión del año	2,008.64	(29,588.11)
Castigos	-	-
Saldo final	(50,121.30)	(52,129.94)

La provisión de deterioro por ser de una cuenta por cobrar relacionada y al ser un reverso de la provisión se consideró como un ingreso gravable en la conciliación tributaria.

9. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Un resumen de esta cuenta se detalla a continuación:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Garantias	-	810.00
Seguros	1,576.97	2,030.78
	<u>1,576.97</u>	<u>2,840.78</u>

10. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un resumen de esta cuenta se detalla a continuación:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Crédito Tributario por adquisiciones	-	-
Crédito Tributario por retenciones	252,875.36	266,147.65
Anticipo Impto Rta Retenido(Ret.Fte)	87,712.63	72,099.77
	<u>340,587.99</u>	<u>338,247.42</u>

ACTIVOS NO CORRIENTES

11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
NO DEPRECIABLES		
Terrenos (*)	192,050.00	192,050.00
Vehiculos	-	85,159.00
DEPRECIABLES		
Valuacion Edificios	144,727.79	144,727.79
Maquinaria Planta	559,190.05	559,190.05
Valuacion Maquinaria Planta	91,306.84	91,306.84
Vehiculos	190,876.21	21,112.05
Valuacion Equipos de Oficina	1,083.52	1,083.52
Muebles y Enseres	1,440.00	1,440.00
Valuacion Muebles y Enseres	28,930.69	28,930.69
Equipos de Computacion y Software	21,739.28	21,739.28
Valuacion Equipos de Computacion Software	-	-
TOTAL COSTO	1,257,359.78	1,172,754.62
(-) Deprec.Acum.Edificios	(125,086.16)	(117,849.10)
(-) Deprec.Val.Edificios	(19,641.63)	(19,641.63)
(-) Deprec.Acum.Maquinaria Planta	(891,682.25)	(829,885.13)
(-) Deprec.Val.Maquinaria Planta	360,519.17	360,519.17
(-) Deprec.Acum Vehiculos	(13,889.39)	(9,324.45)
(-) Deprec.Acumula Equipo de Oficina	(770.92)	(672.60)
(-) Deprec.Val.Equipo de Oficina	(147.05)	(147.05)
(-) Deprec.Acum Muebles y Enseres	(28,649.47)	(28,509.67)
(-) Deprec.Val Muebles y Enseres	(1,119.55)	(1,119.55)
(-) Deprec.Acum Equipos de Computacion	(41,723.22)	(41,632.02)
(-) Deprec.Val Equipos de Computacion	(5,741.06)	(5,741.06)
(-) Amort.Software	-	-
TOTAL DEPRECIACION	(767,931.53)	(694,003.09)
NETO TOTAL	489,428.25	478,751.53

(*) El terreno se encuentra garantizando préstamos que la Entidad mantiene con Instituciones Financieras, revisar nota 16

Movimiento de Propiedad, Planta y Equipo

	Terreno	Vehículo (No Depreciable)	Edificios	Maquinaria	Equipo de Oficina	Muebles y Enseres	Equipo de Computación	Software	Vehículos	Total USD \$
Saldo del Costo al 31 Diciembre 2017	192,050.00	85,159.00	144,727.79	650,496.89	1,083.52	30,370.69	47,754.68	-	21,112.05	1,172,754.62
Nacionalización Activación		(85,159.00)							84,605.16	84,605.16
Saldo del costo al 31 Diciembre 2018	192,050.00	-	144,727.79	650,496.89	1,083.52	30,370.69	47,754.68	-	190,876.21	1,257,359.78
Saldo Depreciación al 31 Diciembre 2017	-	-	(137,490.73)	(469,365.96)	(819.65)	(29,629.22)	(47,373.08)	-	(9,324.45)	(694,003.09)
Depreciación	-	-	(7,237.06)	(61,797.12)	(98.32)	(139.80)	(91.20)	-	(4,564.94)	(73,928.44)
Saldo Depreciación al 31 Diciembre 2018	-	-	(144,727.79)	(531,163.08)	(917.97)	(29,769.02)	(47,464.28)	-	(13,889.39)	(767,931.53)
Neto al 31 de diciembre 2018	192,050.00	-	-	119,333.81	165.55	601.67	290.40	-	176,986.82	489,428.25

12. ACTIVO INTANGIBLE

Esta cuenta tiene el siguiente detalle:

	Años terminados en	
	Diciembre	Diciembre
	31, 2018	31, 2017
Permiso de Concesión Quito (a)	1,101,324.46	1,101,324.46
(-) Amort. Permiso Concesión Quito	(1,101,324.46)	(1,101,324.46)
Contrato Santo Domingo (b)	1,313,094.30	1,313,094.30
(-)Amort. Contrato Santo Domingo	(175,079.20)	(43,769.80)
	1,138,015.10	1,269,324.50

(a) La concesión de Quito fueron 10 años a partir del 2002, luego se hizo una renovación por 5 años más, la renovación se amortizó a 4 años, a partir del 2014, y se extendió un año más (2018)

(b) La concesión de Santo Domingo es a 10 años y se empezó a amortizar en septiembre (inicio de actividades). La suscripción del contrato fué el 28 de noviembre del 2016.

13. ACTIVO Y PASIVO DIFERIDO

Un resumen de los saldos de impuestos diferidos, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre	Diciembre
	31, 2018	31, 2017
<u>Activos Por Impuestos Diferidos</u>		
Beneficio a Empleados	8,757.08	-
	8,757.08	0.00
	Años terminados en	
	Diciembre	Diciembre
	31, 2018	31, 2017
<u>Pasivos Por Impuestos Diferidos</u>		
Propiedad Planta y Equipo	26,140.01	41,940.75
	26,140.01	41,940.75

Movimiento de los impuestos diferidos:

	Diciembre 31, 2017	Generación	Reverso	Diciembre 31, 2018
<u>Activo por Impuestos Diferidos</u>				8,757.08
Beneficio a Empleados - ERI	-	7,993.44		7,993.44
Beneficio a Empleados - ORI	-	763.64		763.64
<u>Pasivos por Impuestos Diferidos</u>				(26,140.01)
Propiedades, planta y equipo	(41,940.75)		15,800.74	(26,140.01)

Un resumen de las diferencias entre las bases tributarias y financieras, que originaron los impuestos diferidos, fue como sigue:

Diciembre 31, 2018	Base		Diferencia		Impuesto Diferido
	Tributaria	Financiera	Permanente	Temporal	25%
<u>Activo por Impuestos Diferidos</u>					8,757.08
Beneficio a Empleados - ERI	(262,156.12)	(230,182.37)		31,973.75	7,993.44
Beneficio a Empleados - ORI	(3,054.56)			3,054.56	763.64
<u>Pasivos por Impuestos Diferidos</u>					(26,140.01)
Propiedades, planta y equipo	297,378.25	192,818.22		(104,560.04)	(26,140.01)

PASIVO CORRIENTES

14. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Esta cuenta tiene el siguiente detalle:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
EXTERIOR		
Applus Iteuve Technology	-	64,500.54
LOCAL		
Proveedores Locales	37,458.25	51,628.37
Diners Club	53,314.81	166.19
Por liquidar Rumipulla	-	5,676.26
Garanta Cristiana	16,538.27	13,686.78
	107,311.33	135,658.14

15. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre	Diciembre
	31, 2018	31, 2017
RELACIONADO	-	156,774.63
Cuentas por Pagar Socios	-	156,774.63
NO RELACIONADO	85,262.03	486,926.60
Cuentas por Liquidar Revisiones	-	90,810.53
Otras Cuentas por Pagar Empleados	103.03	83.72
Cajas por Liquidar (cajas chicas)	-	730.17
Avalanche-Hummer Internación	85,159.00	85,159.00
Permiso de Concesión	-	310,143.18
	85,262.03	643,701.23

16. PRESTAMOS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre	Diciembre
	31, 2018	31, 2017
Banco Produbanco (a)		
Parte Corriente	149,215.53	149,215.53
Parte Largo plazo	933,814.78	1,077,641.93
	1,083,030.31	1,226,857.46

a) Se mantiene dos préstamos con Banco Produbanco de: USD 750.000 y USD 550.000, los cuales tienen a un plazo de 84 meses y una tasa de interés del 7.96%. Los mismos se encuentran garantizados con el terreno de la compañía (nota 11)

17. OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre	Diciembre
	31, 2018	31, 2017
Impuesto a la Renta del Ejercicio (a)	284,101.66	135,885.88
Impuestos por Pagar	7,710.24	23,220.51
	291,811.90	159,106.39

(a) Revisar en la nota 32

18. OBLIGACIONES CON IESS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre	Diciembre
	31, 2018	31, 2017
Aporte IESS por Pagar	15,857.10	17,359.50
Fondos de Reserva	733.27	566.76
Prestamos Quirografarios	2,700.93	2,473.59
Prestamos Hipotecarios	1,718.63	1,845.00
	21,009.93	22,244.85

19. OBLIGACIONES CON EMPLEADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre	Diciembre
	31, 2018	31, 2017
Sueldos por pagar	-	6,575.91
15% Utilidades por Pagar Trabajador (a)	193,878.95	103,297.94
Finiquitos por Pagar	1,528.92	4,026.82
Decimo Tercer Sueldo	8,954.18	5,014.95
Decimo Cuarto Sueldo	13,838.29	15,094.13
	218,200.34	134,009.75

a) Revisar en la nota 32

PASIVO NO CORRIENTE

20. DESAHUCIO E INDEMNIZACION DESPIDO

Un resumen de esta cuenta es como sigue.

	Años terminados en	
	Diciembre	Diciembre
	31, 2018	31, 2017
Desahucio	49,143.65	40,712.07
Indemnizacion Despido	216,067.03	201,503.32
	265,210.68	242,215.39

Movimiento de la provisión de desahucio e indemnización por despido:

	Diciembre 31, 2017	Costo Obligacion	Costo Financiero	Variacion Actuarial	Personal Cesante	Diciembre 31, 2018
Desahucio	40,712.07	15,236.67	2,173.37	3,054.56	(12,033.02)	49,143.65
Indemnizacion Despido	201,503.32	14,563.71	-	-	-	216,067.03
	242,215.39	29,800.38	2,173.37	3,054.56	(12,033.02)	265,210.68

Jubilación.- La empresa no realizará la provisión de jubilación ya que los plazos de los contratos por los cuales se genera el giro del negocio no son superiores a los 20 años, lo cual la entidad estima que no se tendrá una obligación con sus empleados por Jubilación. En conformidad del Marco Conceptual de una representación fiel, relevancia y principio de reconocimiento de un pasivo.

Desahucio.- La entidad provisionará la totalidad del desahucio por todos los trabajadores, enmarcado como un Beneficio por Terminación según definición del párrafo 8 y 159 de la NIC 19

Indemnización por Despido.- La entidad realizará la provisión de Despido ya que los contratos por los cuales se genera el giro del negocio son para un lapso de tiempo determinado (antes del retiro), en el cual la empresa tendrá que prescindir del personal. Según el código de trabajo la empresa está en la obligación pagar a los empleados por despido intempestivo (terminación de la relación laboral por parte del empleador). En concordancia con el párrafo con el párrafo 8 y 159 de la NIC 19.

La empresa estima que la provisión por despido a reconocer debe ser del 60% del valor determinado en el estudio actuarial, ya que la empresa representa el personal que se ocupa específicamente para el contrato actual que genera los ingresos.

Considerar para los hechos posteriores lo determinado en resolución RO S3 407 de 31 diciembre 2014, en la cual se determina lo siguiente:

“Art. (...).- Impuestos diferidos.- Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los siguientes casos y condiciones:

...5. Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables y desmantelamiento, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión...”

Con la emisión de la Ley de Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera emitida en diciembre 2017, así como su reglamento emitido en agosto 2018 se establecen los siguientes cambios importantes para el reconocimiento de impuestos diferidos por beneficios a empleados. Incluyendo modificaciones en la Ley de régimen tributario interno y su reglamento, según se detalla:

Ley de Régimen Tributario Interno

Art. 10 numeral 13

“13.- Los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme a lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto

a la renta, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal..."

Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno

Art. 28 literal f

"f) La totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código del Trabajo. A efectos de realizar los pagos por concepto de desahucio y jubilación patronal, obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no..."

Artículo agregado a continuación del artículo 28 literal 11

"11. Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera no son deducibles; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado, conforme lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno. "

PATRIMONIO

21. CAPITAL

El movimiento del capital fue:

	Capital Pagado	Capital Pendiente	Transferencia	Capital Suscrito
Aportes Dismacor	19,100.00	56,100.00	-	75,200.00
Aportes Rimonsur	9,550.00	28,050.00	-	37,600.00
Aportes Carlina	4,249.75	12,482.25	(16,732.00)	-
Aportes Kanawa	4,249.75	12,482.25	(16,732.00)	-
Aportes Camelback	1,050.50	3,085.50	5,020.00	9,156.00
Aportes Redford	-	-	11,712.00	11,712.00
Aportes Rochester	-	-	16,732.00	16,732.00
	38,200.00	112,200.00	0.00	150,400.00

22. RESERVAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Reserva Legal	97,022.39	97,022.39
	97,022.39	97,022.39

Reserva legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo del 50% del capital suscrito y pagado.

Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital. En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.

23. RESULTADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
RESULTADOS ACUMULADOS		
Perdidas Acumuladas	(45,262.74)	(45,262.74)
Efectos Adopcion Primera Vez 2010	319,867.92	319,867.92
Efectos Adopcion Primera Vez 2011	(151,962.20)	(151,962.20)
RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Utilidad del Ejercicio (a)	811,666.36	412,274.94
OTRO RESULTADO INTEGRAL		
Beneficios a Empleados	(2,290.92)	-
	932,018.42	534,917.92

(a) Revisar en nota 32

INGRESOS

24. VENTAS

Los ingresos ordinarios de la compañía se detallan a continuación:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Revisión Vehicular GAD (a)	3,844,001.93	3,592,721.22
Revisión Vehicular EMPRESAS	25.72	740.55
Revisión Vehicular EPMT-SD	485,004.98	139,398.91
Adhesivos EPMT-SD	21,953.00	11,820.00
Reposición Gastos	-	1,353.20
	4,350,985.63	3,746,033.88

(a) En el año 2018 se realizó el registro del servicio ya devengado por USD 113.106,88 del mes de Diciembre de 2018, los cuales no fueron facturados. Se cruza con la nota 7

25. INGRESOS NO OPERACIONALES

Un resumen del grupo es como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Utilidades Cuenca	84,347.78	106,786.63
Reversion Provision Desahucio	4,489.23	3,246.76
Reversion Provision Indemnizacion Despido	-	7,460.85
Reversion Cuentas Incobrables	2,008.64	-
Otros Ingresos	-	285.95
	90,845.65	117,780.19

GASTOS

26. REMUNERACIONES

Un resumen de este grupo, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Sueldos y Salarios	912,777.49	981,813.08
Bonificaciones	13,136.40	17,220.95
Aporte Patronal	110,906.84	119,450.18
Fondo de Reserva	67,009.65	55,953.70
Decimo Tercero	76,064.64	76,850.36
Decimo Cuarto	42,288.66	46,353.13
Vacaciones	4,036.39	5,809.73
Desahucio	15,236.67	4,774.56
Indemnización Despido	23,626.81	26,878.79
	1,265,083.55	1,335,104.48

27. SERVICIOS

Un resumen de este grupo, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre	Diciembre
	31, 2018	31, 2017
Honorarios Profesionales	75,891.78	29,066.38
Asesoría Tecnológica	280,000.00	154,017.00
Vigilancias y monitoreo	116,343.23	98,136.35
Seguros	15,364.93	19,638.02
Consultorias	36,764.40	24,221.43
Servicios Públicos (Agua, Luz, teléfono)	78,340.51	76,184.81
Asesoría Publicidad	30,000.00	30,000.00
Licencias	1,649.05	148,899.27
Servicios varios Personas Naturales	43,948.30	18,441.64
Servicios varios Sociedades	8,940.08	6,568.55
	687,242.28	605,173.45

28. ARRENDAMIENTOS

Un resumen de este grupo fue como sigue.

	Años terminados en	
	Diciembre	Diciembre
	31, 2018	31, 2017
Arriendo Persona Natural	218,182.95	201,750.37
Arriendo Sociedades	-	50,234.58
	218,182.95	251,984.95

Los arrendamientos que la empresa mantiene son Operativos

29. MANTENIMIENTO

Un resumen de este grupo, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre	Diciembre
	31, 2018	31, 2017
Adecuaciones Local	301,979.28	98,163.61
Mantenimiento Maquinaria	124,424.71	59,795.34
Mantenimiento Equipos	-	6,334.24
Mantenimiento Vehiculos	1,859.26	2,357.29
Mantenimiento Logistico	25,448.21	13,951.00
	453,711.46	180,601.48

30. AMORTIZACIONES Y DETERIORO

Un resumen de este grupo, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre	Diciembre
	31, 2018	31, 2017
AMORTIZACIÓN		
Permiso Concesion Quito	151,757.76	275,331.09
Contrato Santo Domingo	-	43,769.80
DETERIORO		
Cuentas Incobrables	-	29,588.11
	151,757.76	348,689.00

31. GASTOS FINANCIEROS

Un resumen de este grupo, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre	Diciembre
	31, 2018	31, 2017
Gastos Bancarios	7,479.75	7,079.35
Comisiones	3,618.21	918.73
Interes Prestamos	109,624.79	107,609.43
Interes Beneficios Empleados	2,173.37	2,360.96
	122,896.12	117,968.47

32. IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN TRABAJADORES

Detalle del gasto impuesto a la renta del año 2018:

(+)	Gasto Impuesto Corriente	284,101.66
(-)	Gasto Impuesto Diferido	(23,794.18)
(=)	GASTO IMPUESTO RENTA AÑO 2018	260,307.48

Conciliación tributaria del año 2018:

Resultados Contable	1,261,145.69
(-) 15% Participación Trabajadores	(189,171.85)
Diferencia Permanente	
(+) Gastos No Deducibles	40,951.69
(-) Ingresos Excentos	(84,347.78)
(+) 15% Participación Trabajadores Ingreso Exento	12,652.17
Diferencias Temporarias	
(+) Depreciacion Activo Fijo	63,202.97
(+) Beneficio a Empleados	31,973.75
 (=) Base Imponible	 1,136,406.64
 (* (=) Tarifa Impuesto Renta	 25%
 (=) Impuesto a la Renta Causado	 284,101.66
 Anticipo Declarado Año 2017	 34,530.98
 (=) IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE 2018	 284,101.66

33. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador, de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 511, de fecha 29 de mayo de 2015, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, en su artículo 2 se determina:

“Art. 2.- *Ámbito de aplicación.- Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3000.000,00) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 15000.000,00), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia.”*

Según lo determina la Ley de Régimen Tributario Interno se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15.000.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

34. CONTINGENCIAS

La compañía al cierre del ejercicio 2018 no mantiene litigios o juicios de tipo laboral, tributario, societarios, etc.

35. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

Del Servicio de Rentas Internas

En el año 2018 se han recibido y resuelto notificación del Servicio de Rentas Internas, mismas que sus efectos ya fueron cargados a los resultados del ejercicio según corresponda. Se presenta el detalle de las notificaciones del ejercicio:

Fecha	Motivo	Monto	Estado
31/07/2018	APS Fuera de Fecha	90.00	Resuelto
21/08/2018	Diferencia de Impuesto al Valor Agregado	1,771.02	Resuelto
04/10/2018	Transacción con Empresa Fantasma	13,400.00	Espera de resolución
30/07/2018	Diferencia de Impuesto al Valor Agregado	1,384.37	Resuelto

De otras autoridades administrativas.

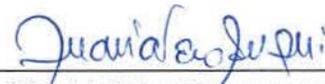
No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

36. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (27 de marzo 2019), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos y cifras mostradas o en la interpretación de los mismos.



ING. VLADIMIR GONZALEZ
GERENTE GENERAL



ING. MARIA VERÓNICA AUQUI
CONTADORA